

El PP incluirá en su “Ley de medidas para el desarrollo urbano y la vivienda”, la derogación de las zonas de mercado tensionado

- La vicesecretaria de Desarrollo Sostenible, Paloma Martín, presentará una proposición de ley con medidas para **favorecer el desarrollo urbano y la oferta de vivienda** tras mantener más de una treintena de reuniones con la FEMP, con consejeros de CCAA y **diversas organizaciones del sector**.
- Considera que, tras el fracaso del proyecto de ley que el gobierno retiró por falta de apoyos de sus socios parlamentarios, **es necesaria una reforma que dé respuesta al “estrangulamiento de la vivienda”** que se está produciendo en España.
- Aboga por la necesidad de dialogar con el sector: **“A diferencia del Gobierno que se hizo la foto quince días después de aprobar el proyecto en el Consejo de ministros, nosotros convocamos antes al sector, a las CCAA y la FEMP para conocer sus propuestas”**.
- Se incluirá la reforma de la Ley del Suelo, porque **“es urgente y necesaria para ofrecer seguridad jurídica ante la nulidad de los planeamientos urbanísticos”**
- Para el PP es **“apremiante” dar una respuesta a la situación de vivienda en España**, con los precios de alquiler más altos de la serie histórica, que se ha visto agravada por las decisiones del Gobierno y la aprobación de la Ley de Vivienda.
- Se prevé la reforma de la Ley de vivienda en lo que atañe a la **declaración de zonas de mercado tensionado, que está provocando la huida del mercado del alquiler permanente al alquiler temporal, para eludir el riesgo del control de precios**.
- Estima **“necesaria” la implicación de la FEMP** en la redacción de la nueva normativa ya que el diálogo con los ayuntamientos es fundamental para facilitar la puesta en el mercado inmobiliario de **más suelo municipal y disminuir las trabas burocráticas**
- Destaca que la **“Ley de medidas para el desarrollo urbano y la vivienda”** del PP es **“ambiciosa y reformista”** porque supone la

modificación de cuatro normativas existentes: la ley del suelo, la ley de vivienda, la ley de jurisdicción contencioso-administrativa y la ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas, en lo que atañe a la emisión de informes sectoriales de competencia estatal.

- Señala que **“no se puede desligar” la Ley del suelo de la de vivienda “que tanto daño está causando”** y, por ello, el proyecto de reforma que presentará el PP incluye la **derogación** de “aspectos tan lesivos para los ciudadanos” como los provocados por **el control de los precios con el Índice de alquileres o la tolerancia con la ocupación**
- La propuesta tendrá los objetivos de **dar seguridad jurídica** al planeamiento urbanístico, promover el **urbanismo responsable** para que la inacción de la administración no perjudique a los ciudadanos y exigir la **aplicación del principio de eficiencia** en la emisión de informes.
- También **limitará tanto la nulidad por vicios formales** para evitar consecuencias anulatorias desproporcionadas como la impugnación de instrumentos y actos por “intereses espurios”
- Recuerda que **el PP ya ha presentado el “Plan + Vivienda” con 16 medidas** concretas para afrontar la difícil situación del sector, extraídas de “la experiencia de gestión” en las 12 comunidades y las 2 ciudades autónomas donde gobierna el partido y se incluían 5 acciones específicas para los jóvenes: **“Queremos que los jóvenes miren el futuro con ilusión. Una ilusión que este gobierno les ha arrebatado”**
- Argumenta que la **Ley de Vivienda**, que el gobierno logró aprobar con sus socios Podemos, ERC y Bildu, blindaron el control de los precios y la tolerancia con la ocupación ilegal, lo que ha provocado **“efectos demoledores” durante el tiempo de vigencia.**
- Insiste en que esta ley recibió el rechazo unánime de CCAA, ayuntamientos o CGPJ y generó “dieciséis meses de inseguridad jurídica, ahuyentar la inversión, reducir la oferta de alquileres y criminalizar a los propietarios”